

COMUNICADO

- ✓ SE COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE BÁSICA ALTERNATIVA, QUE TODA CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y/O PRUEBA DE UBICACIÓN, SE REALIZARÁ ANTES DE CADA INICIO DE PERIODO PROMOCIONAL, SEGÚN RM N°562-2010-ED.
- ✓ ASÍMISMO, SE DEBE REMITIR E INFORMAR A LA DREC LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE CADA PERIODO PROMOCIONAL “ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2018 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”.
- ✓ LAS ENTREGAS DE DOCUMENTOS (ACTAS Y NÓMINAS) DEBE SER ENTREGADO DENTRO DE LOS PLAZO ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE INICIO ESCOLAR SEGÚN RM. 657-2017-MINEDU.



OFICINA TITULOS, ACTAS Y CERTIFICADOS
DREC